Identificador vEVR JoL9 hN60 I4Vp b1Nm lt6r Xfs=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bahía Solano 09/11/2026
No. 20202600372 MD-DIMAR-CP10-Jurídica
Favor referirse a este número al responder

Señora
ERIKA LÓPEZ URRUTIA
C.C. No. 1.007.844.899
Sector El Almejal – Corregimiento El Valle
Bahía Solano, Chocó

Asunto: Citación notificación personal
Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20032025004

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que la señora Capitán de Puerto de Bahía Solano profirió la **Resolución No. (0022-2026)** MD-DIMAR-CP10-Jurídica de fecha trece (13) de agosto de 2026, "Por medio de la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio No. 20032025004, adelantada por ocupación indebida y/o construcción no autorizada sobre un área con características técnicas de playa marítima".

En consecuencia, se solicita su presentación personal en las instalaciones de la **Capitanía de Puerto de Bahía Solano**, ubicada en la Calle 2 No. 2-17, Barrio El Carmen, Bahía Solano, Chocó, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la referida resolución.

La presente citación se publica por el término de **cinco (05) días**, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, término durante el cual podrá comparecer para surtir la correspondiente diligencia de notificación personal.

En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011, podrá autorizar expresamente que la notificación personal del referido acto administrativo se efectúe por medio electrónico. En caso de estar de acuerdo, deberá manifestar expresamente su decisión al correo **investigacionescp10@dimar.mil.co**, indicando la dirección de correo electrónico en la cual autoriza recibir la respectiva notificación.

Atentamente,

Teniente de Corbeta **SAMANTHA LIZETH LASTRE RUIZ**
Capitán de Puerto de Bahía Solano

Capitanía de Puerto de Bahía Solano - CP10
Dirección Calle 2 No. 2-17 – Barrio El Carmen, Bahía Solano
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente